



Tijuana, Baja California 03 de octubre de 2022

CHRISTIAN JESUS AGUAYO BECERRA
COORDINADOR DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
PRESENTE.

Anteponiendo un cordial saludo por medio del presente, y dando contestación al procedimiento
CVS/VO/014/2022, en el que nos solicita:

12:38 pm
14 SEP 2022
DELEGACION TIJUANA

Se ordena requerir al titular de la unidad de Transparencia del sujeto obligado **Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Baja California** por conducto del notificador adscrito a la Coordinación de Verificación y Seguimiento de este Instituto, para que dentro del término de **CINCO DIAS HABLES** contados a partir de día hábil siguiente se efectúe el presente requerimiento, **informe el nombre del responsable y/o responsables en su caso, de dar cumplimiento al dictamen y al reporte de memoria técnica que dieron origen a esta resolución, de igual forma, precise el nombre del superior jerárquico de estos:...**

Siguiendo las instrucciones giradas, se adjunta al presente dicha información:

FRACCIÓN	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
I	Marco normativo aplicable	Adriana Castilla Lara
II A	Estructura orgánica	Adriana Castilla Lara
II B	Organigrama	Adriana Castilla Lara
III	Facultades de cada área	Adriana Castilla Lara
X A	Plazas vacantes del personal de base y confianza	Adriana Castilla Lara
X B	Plazas vacantes y ocupadas del personal de base y confianza	Adriana Castilla Lara
XIII	Unidad de transparencia	Adriana Castilla Lara
XXIX	Informes	Adriana Castilla Lara
XXXVII A	Mecanismos de participación ciudadana	Adriana Castilla Lara
XXXVII B	Resultado de los mecanismos de participación ciudadana	Adriana Castilla Lara
XXXIX A	Informe de sesiones del Comité de Transparencia	Adriana Castilla Lara
XXXIX B	Informe de resoluciones del Comité de Transparencia	Adriana Castilla Lara
XXXIX C	Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia	Adriana Castilla Lara
XXXIX D	Integrantes del Comité de Transparencia	Adriana Castilla Lara
XLIII A	Ingresos recibidos	Adriana Castilla Lara
XLIII B	Responsable de recibir, administrar y ejercer los ingresos	Adriana Castilla Lara
XLVIII A	Información de interés público	Adriana Castilla Lara
XLVIII B	Preguntas frecuentes	Paola Ortiz Ríos
XLVIII C	Transparencia proactiva	Adriana Castilla Lara

Sin otro particular por el momento, me despido agradeciendo sus atenciones y quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

C.P. ADRIANA CASTILLA LARA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL
CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



04 OCT 2022

DESPACHADO



BAJA CALIFORNIA

CEJUM
Centro de Justicia para las Mujeres
del Estado de Baja California

DEPENDENCIA: Centro De Justicia Para Las Mujeres Del Estado De Baja California



SECCIÓN: Coordinación Administrativa
NO. OFICIO: CEJUM/0824/2022
ASUNTO: EL QUE SE INDIQUE

Tijuana, Baja California 03 de octubre de 2022

CHRISTIAN JESUS AGUAYO BECERRA
COORDINADOR DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E.

7:38 pm

Anteponiendo un cordial saludo por medio del presente, y dando contestación al procedimiento CVSN01014/2022, en el que nos solicita:

Se ordena requerir al titular de la unidad de Transparencia del sujeto obligado **Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Baja California** por conducto del notificador adscrito a la Coordinación de Verificación y Seguimiento de este Instituto, para que dentro del término de **CINCO DIAS HABLES** contados a partir de día hábil siguiente se efectúe el presente requerimiento, **informe el nombre del responsable y/o responsables en su caso, de dar cumplimiento al dictamen y al reporte de memoria técnica que dieron origen a esta resolución, de igual forma, precise el nombre del superior jerárquico de estos...**

Siguiendo las instrucciones giradas, se adjunta al presente dicha información:

FRACCIÓN	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
I	Marco normativo aplicable	Adriana Castilla Lara
II A	Estructura orgánica	Adriana Castilla Lara
II B	Organigrama	Adriana Castilla Lara
III	Facultades de cada área	Adriana Castilla Lara
X A	Plazas vacantes del personal de base y confianza	Adriana Castilla Lara
X B	Plazas vacantes y ocupadas del personal de base y confianza	Adriana Castilla Lara
XIII	Unidad de transparencia	Adriana Castilla Lara
XXIX	Informes	Adriana Castilla Lara
XXXVII A	Mecanismos de participación ciudadana	Adriana Castilla Lara
XXXVII B	Resultado de los mecanismos de participación ciudadana	Adriana Castilla Lara
XXXIX A	Informe de sesiones del Comité de Transparencia	Adriana Castilla Lara
XXXIX B	Informe de resoluciones del Comité de Transparencia	Adriana Castilla Lara
XXXIX C	Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia	Adriana Castilla Lara
XXXIX D	Integrantes del Comité de Transparencia	Adriana Castilla Lara
XLIII A	Ingresos recibidos	Adriana Castilla Lara
XLIII B	Responsable de recibir, administrar y ejercer los ingresos	Adriana Castilla Lara
XLVIII A	Información de interés público	Adriana Castilla Lara
XLVIII B	Preguntas frecuentes	Paola Ortiz Rios
XLVIII C	Transparencia proactiva	Adriana Castilla Lara

Sin otro particular por el momento, me despido agradeciendo sus atenciones y quedando a sus órdenes.

COORDINACIÓN DE
VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

04/10/22

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ATENTAMENTE

C.P. ADRIANA CASTILLA LARA

COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL
CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



CEJUM
Centro de Justicia para las Mujeres
del Estado de Baja California

04 OCT 2022

DESPACHADO

664 879 0575

Av. Moctezuma #1 Col. Residencial de Cortez
C.P. 22190 Tijuana, B.C

www.bajacalifornia.gob.mx



PROCEDIMIENTO: CV/SVO/014/2022

SUJETO OBLIGADO: CENTRO DE JUSTICIA
PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA.

Mexicali, Baja California, 04 de octubre del 2022

En fecha cuatro de octubre del dos mil veintidós, fue recibido el oficio de número CEJUM/0824/2022, signado por la Coordinadora Administrativa, mediante el cual da respuesta al requerimiento del acta circunstanciada efectuada en la notificación, documento que quedó registrado en el Libro de Correspondencia de la Coordinación de Verificación y Seguimiento, con el folio 383.

Dicho documento hizo del conocimiento de este Órgano Garante que el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Baja California, dio contestación a la notificación efectuada el día veintinueve de septiembre del dos mil veintidós, presentando así el informe del responsable y/o responsables en su caso de dar cumplimiento al dictamen y el reporte de memoria técnica que dieron origen a la resolución del Pleno de este Instituto aprobada en fecha del veinte de septiembre del presente año.

Por lo anteriormente expuesto con fundamento en los artículos 6° Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7°, apartado C, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; y los artículos 22, 27 fracciones I, XXIV, XXVIII, 81 y relativos a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; artículo 105 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, el C. Christian Jesus Aguayo Becerra, Coordinador de Verificación y Seguimiento:

ACUERDA:

PRIMERO. - En vista de que el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Baja California, dio contestación por escrito informando el responsable y/o responsables en su caso, de dar cumplimiento al dictamen y el reporte de memoria técnica que dieron origen a la resolución de fecha veinte de septiembre del dos mil veintidós, **se procede a añadir en su respectivo expediente.**

SEGUNDO. - Notifíquese vía correo electrónico el presente acuerdo al Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Baja California

COORDINACIÓN DE
CENTRO DE JUSTICIA
VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO



CHRISTIAN JESUS AGUAYO BECERRA
COORDINADOR DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

verificacion@itaipbc.org.mx

De: verificacion@itaipbc.org.mx
Enviado el: miércoles, 5 de octubre de 2022 12:19 p. m.
Para: 'cejum.bc@gmail.com'; 'dgfigueroa@baja.gob.mx'; 'kcastaneda@baja.gob.mx';
'informatica.cejum@gmail.com'
Asunto: NOTIFICACION DE ACUERDO
Datos adjuntos: SKM_284e22100519161.pdf

Por medio del presente, reciba un cordial saludo.

En fecha cuatro de octubre del dos mil veintidós, fue recibido el oficio de número CEJUM/0824/2022, signado por la Coordinadora Administrativa, mediante el cual da respuesta al requerimiento del acta circunstanciada efectuada en la notificación.

Dicho documento hizo del conocimiento de este Órgano Garante que el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Baja California, dio contestación a la notificación efectuada el día veintinueve de septiembre del dos mil veintidós, presentando así el informe del responsable y/o responsables en su caso de dar cumplimiento al dictamen y el reporte de memoria técnica que dieron origen a la resolución del Pleno de este Instituto aprobada en fecha del veinte de septiembre del presente año.

Sin más por el momento, quedo a sus ordenes.

Karla Lizeth Juárez Acevedo

Auxiliar Verificación

📍 Mexicali (686) 558.6220 | Tijuana (664) 621.1305
📧 @itaipbc
🌐 www.itaipbc.org.mx
📍 Sede Mexicali: Calle H No. 1598, Colonia Industrial, C.P. 21010.
📍 Tijuana: Avenida Rufino Tamayo 9970, Zona Río, C.P. 22320.



INSTITUTO DE
Transparencia
BAJA CALIFORNIA